

CUT N° 106794-13

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 789 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 28 NOV. 2013

VISTO:

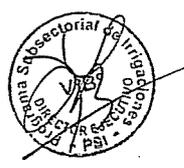
El Memorando N° 1652-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 27 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que se encargará de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuycco, en las Localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro - Huamanga - Ayacucho";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 707-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de selección del Concurso Público para la contratación del Consultor que se encargará de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuycco, en las Localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro - Huamanga - Ayacucho";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3234-2013-MINAGRI-PSI-DIR; adjunta el Resumen Ejecutivo del Especialista en Logística, en el cual se determina que el Valor Referencial para dicha consultoría asciende a S/568,117.34, que corresponde convocar un Concurso Público, mediante un proceso clásico, bajo el sistema de Suma Alzada; manifiesta que la obra será financiada con Recursos Determinados para el presente ejercicio presupuestal y que cuenta con la previsión para el ejercicio presupuestal 2014, en consecuencia, está garantizado su financiamiento; que dicho proceso está incorporado en la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI, aprobado por la Resolución Directoral N°707-2013-MINAGRI-PSI;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con los Memorandos N°s 1067 y 1108-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fechas 11 y 19 de noviembre de 2013, respectivamente, indica que se ha aprobado la Nota de de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00797 y otorga la previsión presupuestal para el año 2014, con lo cual garantiza los recursos suficientes en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para la ejecución del referido proceso de selección;



Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

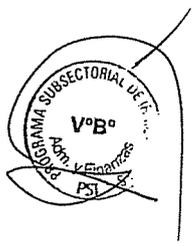
En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación del Concurso Público para la selección del Consultor que se encargará de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuyaycco, en las Localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro - Huamanga - Ayacucho", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUMIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO